



Miércoles, 26 de enero de 2005

Webmail | Alertas | Envío de titulares | Pá

PORTADA | ÚLTIMA HORA | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO COMI

[EDICIÓN IMPRESA]

- Portada
- Ciudadanos
- Política
- Opinión
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Televisión
- Gente

[MULTIMEDIA]

- Fotos del día
- Especiales
- Gráficos
- Documentos

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat
- Videochats

[CANALES]

- Amistad
- Aula de cultura
- Bodas
- Bolsa directa
- Canal Meteo
- Cibernauta
- Ciclismo
- Cine
- Deporte base
- Ekoplaneta
- Empleo
- Evasión
- Formación
- Fútbol
- Gastronomía
- Guggenheim
- Hator (Nuevo)
- Infantil

■ GENERAL

GENERAL

Renfe prohibirá fumar en los trayectos de menos de cinco horas a partir del 1 de febrero

La compañía sólo permitirá el tabaco en el 2% de sus convoyes, que reservan una de cada tres plazas a este hábito

EL CORREO/MADRID

Renfe prohibirá fumar a partir del 1 de febrero en los trenes con un recorrido inferior a las cinco horas. La medida afectará a nueve de cada diez horas operadas por la compañía ferroviaria. El consumo de tabaco quedará así erradicado en los trayectos de cercanías, regionales y de alta velocidad, y lo será en todos los coches, incluidos las cafeterías y los accesos a los vagones. En cuanto a las grandes líneas o trenes de largo recorrido, afectará al 68% de los servicios.

Imprimir | Enviar

Renfe sólo permitirá fumar en el 2% de los trenes que pone en funcionamiento, que cubren un total de 66 trayectos. Estos convoyes reservarán a los fumadores una de cada tres plazas, el único lugar donde se podrá consumir tabaco. La medida entrará en vigor a partir del 1 de febrero, martes. Los mensajes de megafonía que dan la bienvenida a bordo especificarán si en el tren no está permitido fumar o si existen plazas específicas para practicar este hábito. Además, los trenes donde se permita fumar señalarán claramente los espacios donde se permite hacerlo.

La compañía ferroviaria concluirá antes de una semana el programa formativo que imparte a su personal de a bordo desde el pasado mes de noviembre. Su propósito es prepararles ante posibles situaciones de ansiedad, irritabilidad o nerviosismo por parte de los pasajeros fumadores.

La medida fue anunciada el pasado octubre por la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, y tiene por objeto cumplir con el Real Decreto sobre limitación en la venta y uso del tabaco.

Enlaces Patrocinados

- [Dejar de fumar](#)
Tratamiento Natural y Fiable Sin efectos tóxicos ni secundarios .
www.tabacono.com
- [en tu movil](#)
"el placer de dejar de fumar" la guia del doctor Masgrau .
www.5870stop.info
- [Acuone- Dejar de Fumar](#)
Acuone solución efectiva y segura para dejar de fumar. Infórmese .
www.acuone.info
- [Tiquetes de Renfe Online](#)
Compre los tiquetes mas baratos usando las subastas en linea. afil .
www.es.ebay.com

Subir

Juegos

Libros

Mh Mujer

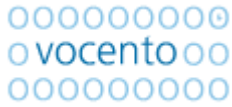
Moda

Motor

Seguros

TV Inteligente

Viajes



© Copyright EL CORREO DIGITAL, S.L., Sociedad Unipersonal
Domicilio c/ Pintor Losada, 7 (48004) Bilbao
Inscrita en el RM de Vizcaya: Diario 229, Asiento 159,
Tomo 3823, Libro 0, Folio 200, Sección 8, Hoja BI-26064
C.I.F.: B-95050357

Power

[Contactar](#) / [Mapa web](#) / [Aviso legal](#) / [Política de privacidad](#) / [Publicidad](#) / [Master El Correo](#)